



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

2062/23

SALTA,

07 DIC 2023

RES. H. N°

Expte. N° 4255/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Brenda Elizabeth Morcillo, L.U. N° 791.772 tramita su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H. N° 672/21, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la estudiante como así también se designa al Prof. Walter Gutiérrez en la tarea de supervisión, en el marco de la Escuela Normal "Juan I. Gorriti", dependiente del Ministerio de Educación- Nivel Primario (San Salvador de Jujuy);

Que el Supervisor designado eleva nota indicando el cumplimiento de la carga horaria correspondiente por parte de la estudiante de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera aprueba el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada y acredita el cumplimiento de la carga horaria correspondiente;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la situación de la estudiante;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la estudiante de la Especialización en Mediación Educativa, Brenda Elizabeth Morcillo, L.U. N° 791.772, con la supervisión del Prof. Walter Gutiérrez, en el marco de la Escuela Normal "Juan I. Gorriti", dependiente del Ministerio de Educación- Nivel Primario (San Salvador de Jujuy)

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

**ARTICULO 3°.- AGRADECER** a la Escuela Normal "Juan I. Gorriti", por el espacio de práctica brindado, como así también al Supervisor Prof. Walter Gutiérrez, por la tarea realizada *ad honorem*.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** a Brenda Elizabeth Morcillo, Prof. Walter Gutiérrez, a las autoridades de la Escuela Normal "Juan I. Gorriti", Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa